

PIERO COSTA LEÓN
Pontificia Universidad Católica del Perú
Lima, Perú
pcosta@pucp.edupe

La subjetividad en la definición lexicográfica: los diccionarios de la Real Academia Española

Introducción

La presentación tiene como objetivo, en esta ocasión, abordar como asunto central el fenómeno de la manifestación de la experiencia subjetiva en el espacio de enunciación que constituye el texto de la definición lexicográfica, en este caso, en particular, a partir de un grupo selecto de definiciones pertenecientes a los diccionarios de la Real Academia Española (RAE). Hemos tomado en consideración el *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, al que llamaremos en adelante *Diccionario de Autoridades*, o *Autoridades*, (DA) y el *Diccionario de la lengua española*, que, con variantes en su título, ha venido publicándose desde 1780 hasta la actualidad, siendo la última edición a considerar en nuestro estudio la número 22, del año 2001. A este conjunto de obras las denominaremos, a modo genérico, DRAE, y, de forma particular, por el año de publicación. Dado este conjunto de obras lexicográficas mencionadas, el afán de esta investigación es identificar en cada definición, o, más precisamente, en partes de ella, aquellos espacios en los que podemos entrever la presencia individual de un enunciador en medio de la recuperación del significado socialmente compartido que, idealmente, corresponde traer al diccionario. Estos espacios de manifestación personal, o, al menos, no plenamente compartidos al interior de la comunidad de lengua, serán, por tanto, las que consideraremos nuestras marcas de subjetividad, o marcas de enunciación subjetiva. En ese sentido, este trabajo plantea un rastreo que, si bien corre el riesgo de pasar por alto o magnificar marcas textuales que no correspondan realmente a un conocimiento léxico subjetivo, sino, más bien, objetivo, considerablemente compartido por la colectividad, pretende sugerir con seriedad, pese a su carácter eminentemente interpretativo, aquellos espacios en donde se revele un trabajo lexicográfico que no satisfaga, o no haya satisfecho en su época, el conocimiento de la colectividad lingüística que la empresa lexicográfica proyectara como potencial lectora de sus páginas. Guiándonos de trabajos precedentes con objetivos afines (Fargas Berdet y Herrera Rodrigo 2000, Camacho Barreiro 2003-2004), la búsqueda de tales marcas pretende fortalecerse en función de la postulación de determinadas construcciones textuales en las que la presencia de la subjetividad se haga patente en mayor medida, siendo, por tanto, más probable dar cuenta del fenómeno en cuestión en dichas líneas.

El carácter social y objetivo del diccionario

Empecemos hablando en primer lugar, no obstante, del carácter social del diccionario. Este es, sin lugar a dudas, parte esencial, no solo de su naturaleza fundacional, puesto que debe dar cuenta de los significados que, con uno u otro significante, circulan efectivamente al interior de una comunidad de habla, sino, también, de sus exigencias metodológicas y ejecutivas, ya que el único modo de comprobar y validar que el significado recogido en cada definición se encuentra en correspondencia con el conocimiento real, intersubjetivo, es por medio de la contextualización del léxico en el dominio social en que, ciertamente, se manifiesta su empleo. Como sostiene el lingüista mexicano Luis Fernando Lara, “[e]l diccionario, (...) en cuanto objeto, tiene una naturaleza fundamentalmente social, basada en la existencia de una memoria colectiva de la lengua (...) [y en la necesidad] que tienen los miembros de la sociedad de preguntar y recibir respuestas acerca del significado de los vocablos incluidos en esa memoria” (1990: 36). Por tanto, ya sea a través de la constatación en un corpus determinado o apelando exclusivamente a la intuición del lexicógrafo o lexicógrafos involucrados, la práctica lexicográfica deberá estar siempre en contacto con la realidad social, presente o hasta pasada, de los significados mínimamente relevantes y distintivos para una lengua. Es así, por ende, que la lexicografía revela su carácter social.

Aquella definición que sea considerable, en efecto, como socialmente válida será, en consecuencia, objetiva, ya que su “su ‘objetividad’ consiste en que ciertas intuiciones subjetivas acerca de (...) [los significados lingüísticos] exhiben la característica de rasgos del conocimiento común”, tal como afirma Esa Itkonen (1997: 63; traducción propia). “De acuerdo con lo aquí expuesto, si las verdades de intuición son expresables, el diccionario, al menos hipotéticamente, podría dar cuenta del significado o, en su caso, de los significados de las palabras, por medio de «pinceladas de intuición»” (Medina Guerra 2003: 132). Así, aquellas definiciones que se alejen ostensiblemente de este carácter, aunque intuitivo, objetivo que deben alcanzar, no serán sino subjetivas.

La manifestación subjetiva en la definición lexicográfica

El referido alejamiento del pretendido carácter objetivo que ha de perseguir la labor lexicográfica se podría traducir, como ya se anticipó, en aquella subjetividad que se estará dando, en muchos casos, en relación con el nivel de representación metalingüística, o lo que Lara llama la *mención* del signo, en confrontación al término de *uso* (Panizo Janana 2008: 178). No se está dando, por tanto, en el nivel informativo, del significado de uso mismo, sino en la manera en que este se representa y se reproduce en la definición del diccionario. Confróntese así, por tanto, la definición que el DRAE da actualmente para *bárbaro*: “Inculto, grosero, tosco”, en donde el significado, por sí mismo, carga una connotación negativa, que es, sin embargo, compartida, frente a la que Constantino Suárez, en su *Diccionario Cubano*, de 1921, da para *bongó*: “Tambor que usan los negros en sus fiestas, y en el que producen una música tan desagradable, por lo sumamente monótona que no se explica sea

entre ellos predilecta, la llaman son” (en Camacho Barreiro 2003-2004: 30). En esta última se observa claramente la subjetividad por parte de Suárez para definir la unidad léxica en cuestión, con adjetivos calificativos que no corresponderían al significado compartido por parte de la comunidad de habla, en este caso, cubana, como “desagradable”, por ejemplo. De este modo, la primera definición proporcionada aquí es, entonces, más o menos objetiva (por más que perfectible), mientras que la segunda es, a todas luces, subjetiva.

Por tanto, entre otros efectos, la filtración de la enunciación subjetiva en la definición, afirma Gutiérrez Cuadrado, “puede añadir (...) connotaciones negativas o positivas que no son generales o comunes a los hablantes de la lengua” (2011: 51). La enunciación subjetiva, se constituye, así, como todo dominio de manifestación exclusiva e inicialmente *no comunitaria* (intersubjetivamente reducida frente a las reales dimensiones de la comunidad de habla a la que se proyecta la obra) y que, por tanto, no llega a recoger de manera efectiva el significado que un vocablo tiene, de manera general, para el conjunto de hablantes de la comunidad cuyo conocimiento léxico es objeto de estudio. En consecuencia, la experiencia individual no llega a mediar con el dominio socialmente compartido para el conocimiento léxico. Depende exclusivamente, en ese sentido, de la vivencia del individuo, o del bagaje de un grupo reducido, pasando por alto la puesta en uso en el medio objetivo y socialmente compartido, en grandes términos generales.

El corpus

En vista de todas estas observaciones teóricas, es turno ahora de toparnos con ‘*las huellas lingüísticas de la presencia del locutor en el seno de su enunciado, los lugares de inscripción y las modalidades de existencia de (...) “la subjetividad en el lenguaje”*’ (Kerbrat-Orecchioni 1997: 42; cursivas provenientes del texto). Hemos tomado como corpus inicial de análisis las definiciones con que la RAE caracteriza un conjunto de vocablos de referentes abstractos y elegidos aleatoriamente¹, a saber, *mujer, calidad, lealtad, pensamiento, dios, ser, cultura, indio y dialecto*. Haremos, sin embargo, además, posteriores referencias a elementos de otros grupos semánticos.

Las definiciones para las palabras en cuestión han sido extraídas, a través del *Nuevo Tesoro Lexicográfica de la Lengua Española* (NTLLE), y sometidas a análisis. Hemos restringido nuestro interés, en la mayoría de casos, a las primeras acepciones y a aquellas definiciones que se desarrollaban, en la misma entrada, el significado. Se ha evitado, en ese preciso sentido, aquellas acepciones que no hacen más que referir a otro artículo o entrada en la cual tendríamos, finalmente, la definición. Las eventuales excepciones a este corte metodológico se deben al enorme grado de significancia de los elementos que habrían sido ignorados sobre la base de las decisiones inicialmente aplicadas.

Metodología de análisis

Por otro lado, basándonos en antecedentes que pretenden dar cuenta de tipologías textuales a partir de las cuales sustentar el análisis de la ideología y otros fenómenos sociales en las definiciones de diccionarios (entre ellos, la manifestación de la subjetividad), tomaremos como referencia el trabajo que, entre otros, desarrollan Camacho Barreiro (2003-2004) y Forgas Berdet y Herrera Rodrigo (2000), pues proponen o, cuando menos, sugieren construcciones textuales en donde los fenómenos de nuestro interés suelen ser reconocibles con mayor frecuencia. Son comunes, particularmente de acuerdo con Forgas Berdet y Herrera Rodrigo, los pronombres y desinencias de persona² (**antiguo**, “Cualquiera de los modelos, principalmente escultóricos, que nos legó el arte griego y romano”³), posesivos (**gamma**, “Tercera letra del alfabeto griego, que corresponde a nuestra ge, pero sin la articulación velar fricativa sorda”), un amplio número de construcciones temporales (**metapsíquica**, “Estudio de los fenómenos [...], de los que hasta ahora no se ha dado una explicación satisfactoria. Hoy se prefiere le nombre de parapsicología”) y espaciales (**bardanza (andar de)**, “Andar de aquí para allí”), nombres (**jugador**, “Que tiene el vicio de jugar”) y adjetivos valorativos (**infidel** “Que no profesa la fe verdadera”), enlaces textuales (**apócrifo, fa**, “Dícese de todo libro que, atribuyéndose a autor sagrado, no está, sin embargo, incluido en el canon de la Biblia”), verbos evaluativos (**socialismo**, “Movimiento político que intenta establecer, con diversos matices, este sistema”) y adverbios de dimensión subjetiva (**minifundio**, “División de la propiedad rural en fincas demasiado pequeñas”). Son llamativas, además, lo que aquí llamaremos “referencias enciclopédicas”, aquellas alusiones a un tipo de conocimiento del mundo que resultaría, a fin de cuentas, muy específico para el conjunto de la comunidad de habla, en este caso, de la lengua castellana.

El análisis de las marcas de enunciación subjetiva⁴

En vista de lo analizado en los vocablos y definiciones sometidos a escrutinio, podemos dirigir nuestra atención, en primer lugar, a la numerosa cantidad de nombres evaluativos y referencias enciclopédicas detectadas entre

¹ Pese al referido carácter relativamente intuitivo con que dicha selección aleatoria de palabras ha sido llevada a cabo, guiados por la sospecha de poder encontrar en las definiciones de aquellas entradas elementos textuales relevantes para nuestro análisis de la presencia de marcas subjetivas de enunciación, en algunos casos, la selección en particular de alguna de las unidades sí ha tenido motivación en el contraste específico con otro de los elementos consignados y sometidos a análisis de la lista.

² Creemos conveniente aclarar en este punto que la clasificación y las denominaciones de las marcas aquí señaladas no coinciden necesariamente siempre con aquellas propuestas por las autoras y, en algunos casos, son, más bien, una adaptación nuestra de su propuesta inicial.

³ Los ejemplos aquí citados son proporcionados por las autoras en el citado artículo y extraídos del DRAE 1992.

⁴ Por motivos de espacio, solo presentaremos, en lo que resta del texto, una breve muestra que, aunque no cubra el espectro entero que acabamos de trazar líneas arriba, pretende dar cuenta de algunos de los tipos de marcas en algunos de los vocablos seleccionados, con el mero fin de sustentar nuestra propuesta.

los vocablos del grupo de elementos abstractos. Véase al respecto, por ejemplo, la definición de *lealtad*, que, desde 1803⁵ hasta incluso el 2001, incluye la mención de “las leyes de la fidelidad y las del honor y hombría de bien”, donde la inclusión de esta “hombría” constituiría la manifestación de un plano subjetivo de la enunciación, pues la asociación de este término y sus implicaciones con el significado de *lealtad* no sería, a nuestro parecer, compartida para al gran colectivo del que parte y al que, normalmente, se dirige la obra lexicográfica de la RAE. El uso de este nombre, por tanto, y su relación con el significado de *lealtad* no se encontraría naturalizada entre los hablantes del castellano, y, en ese sentido, no se trata de un uso objetivo, intersubjetivamente consolidado y fortalecido en la comunidad. Su uso se vuelve, en consecuencia, de acuerdo con nuestra propuesta, subjetivo, al margen de si se decide colocarlo consciente y voluntariamente, como, asumimos, pudo haber pasado en 1803, a modo de innovación frente a la definición de 1791⁶, o si se toma como una mera herencia en una edición posterior de la obra en cuestión, ya que, de igual forma, se le proyecta al potencial lector parte de una definición que, sincrónicamente, el hablante no reconoce de manera tan naturalizada como parte del contenido léxico. Es interesante observar, asimismo, que la frase nominal “hombría de bien”, además, adolece del mismo inconveniente. Por más que esta frase sea recurrente y, en general, conocida por los hablantes, no es fiable su vinculación con el significado de *lealtad*.

Este mismo tipo de marcas nominales con un carácter subjetivo lo encontramos, también, por ejemplo, en *dios*, entre los diccionarios de 1791 y 1992⁷, puesto que se dice respecto del universo que aquel lo “rige por su providencia”. Aquí, la atribución de la providencia al dios sería una relación que no se da de forma categórica, en el plano del significado lingüístico, a lo largo de la comunidad castellanohablante. Constituiría, también, por ende, otra marca más de lo que aquí consideraríamos una enunciación subjetiva, que, nos aventuramos a decir, podría deberse a una visión religiosamente católica del término por parte del lexicógrafo o lexicógrafos a cargo de esta entrada desde 1791 hacia adelante. Resulta interesante, en este sentido, la supresión de esta información, al igual que la de otras partes de la definición revisada en el DRAE 2001⁸. Si bien esta última es más escueta (y, por tanto, habría en ella ciertos aspectos, sin lugar a dudas, perfectibles), es destacable la ausencia de, al menos, esa marca de enunciación subjetiva.

Al momento de hablar de las referencias enciclopédicas en los conceptos abstractos vistos aquí desde un punto exclusivamente lingüístico, podemos remitirnos, por ejemplo, a la mención que en el DA se hace de un pensador de la Grecia Clásica al interior de la definición de *calidad*⁹. Se dice en la definición que en la inseparabilidad del cuerpo y la substancia estaría, justamente, esta “calidad”, y que es eso “lo que dice Aristóteles”, con lo cual se establece una referencia externa al significado en sí mismo, una referencia a las dinámicas propias de la lengua y perteneciente, más bien a aquellas de carácter cultural que, en este caso, el lexicógrafo añade por su cuenta. Esta relación referencial extralingüística en la definición se ve, sin embargo, superada, en la primera edición del DRAE (1780), pues, esta, en conjunto, se ve modificada¹⁰.

Son, en consecuencia, muchos los casos de estas referencias extralingüística, de tendencia enciclopédica en nuestro corpus de definiciones. Tenemos, también, por ejemplo, entre el campo de los elementos abstractos, a “la enseñanza en un joven” al momento de definir *cultura* en el DA¹¹. Parece tratarse, una vez más, de una mera referencia sociocultural que no tendría por qué ser incluida en el artículo lexicográfico, dado el grado de especificidad de dicha información frente a lo que constituiría entre los hablantes de la lengua y lo que ellos, en términos, aunque laxos, generales, tendrían para *cultura*. Si bien la distancia cultural frente al año de la obra con tal texto (1729) es notoria y eso dificultaría nuestro análisis, asumimos que el reconocimiento de la subjetividad en ese texto, sobre la base de la propuesta de las marcas ya introducidas, no deja de ser, sin embargo, una alternativa posible.

Cabe destacar, finalmente, que, las entradas que, a nuestro parecer, más espacios de enunciación subjetiva presentan en este primer grupo semántico son las de *indio* y *cultura*. Si bien encontramos algunas construcciones que desaparecen de una edición a otra del diccionario (a veces sin mayor cambio que el de la mera supresión de una de las marcas subjetivas), observamos, también, que son otras marcas las que pueden aparecer después. Destaca, en particular, el constante uso de construcciones temporales en “antiguo poblador

⁵ Véase, por ejemplo, la definición que se da en el DRAE 1803: “El buen porte de una persona con otra en cumplimiento de lo que exigen las leyes de la fidelidad, y las del honor y hombría de bien”, y la primera acepción del DRAE 2001 “Cumplimiento de lo que exigen las leyes de la fidelidad y las del honor y hombría de bien”.

⁶ La definición con que contamos en el DRAE 1791 es la siguiente (presentada aquí con una ortografía actualizada, al igual que con el resto de casos presentados a continuación que requieran de una intervención similar): “La fidelidad con que se hace alguna cosa, conforme a leyes de razón y justicia. Es virtud del ánimo, y siempre reside en el inferior respecto de su superior, o en el igual respecto del igual, porque siempre consiste en la observancia de la fe que se debe”.

⁷ Tenemos, entre otras, las definiciones del DRAE 1852 (y que se conserva hasta la edición de 1992): “Nombre sagrado del supremo ser, criador del universo, que lo conserva y rige por su providencia”.

⁸ “Ser supremo que en las religiones monoteístas es considerado hacedor del universo”.

⁹ “La propiedad del cuerpo natural, y naturalmente (salvo el poder de la omnipotencia divina) inseparable de la substancia: y así el cuerpo por cualquiera razón se puede llamar cual, que es lo que dice Aristóteles trat. 2. Predicam. ca. 4. de donde tomó origen la voz *Qualitas*, por lo cual algunos españoles escribieron cualidad, lo que ya no es tan usado. Los filósofos dividen la calidad o cualidad en varias diferencias o especies, que el mismo Aristóteles limita a cuatro, que son, hábito y disposición, potencia y impotencia, cualidad pasible y pasión, forma y figura”.

¹⁰ Tenemos, en esta ocasión, “La propiedad natural de cada cosa, por la cual se distingue de las otras”.

¹¹ “Metafóricamente es el cuidado y aplicación para que alguna cosa se perfeccione: como la enseñanza en un joven, para que pueda lucir su entendimiento”.

de América, (...) del que hoy se considera como descendiente de aquél (...)” en *indio*¹² y de referencias enciclopédicas, adjetivos valorativos (como en “las varias derivadas”¹³) y enlaces textuales de naturaleza comparativa y adversativa, principalmente. Esto nos indica que la manifestación de lo que aquí consideramos una subjetividad lexicográfica se da a lo largo del tiempo, sin un orden secuencial en particular, y constituye, por tanto, una tendencia natural en la definición lexicográfica, y también, y sobre todo, incluso, nos atrevemos a decir, en otros tipos de tradiciones textuales.

Creemos, además, que el alcance de nuestra propuesta de investigación puede extenderse, además, a la investigación hacia otros grupos semánticos reconocibles en la macroestructura del diccionario. Sugerimos, al respecto, prestar atención, por ejemplo, a las definiciones de animales. Nos parece interesante, en ese sentido, lo que encontramos al analizar las definiciones de *gato*, ya que suele ser común, también, la aparición de marcas adjetivales y adverbiales con ese mismo carácter subjetivo. Véase al respecto, por ejemplo, la forma en que se caracteriza el significado del vocablo en cuestión en el DRAE 1817¹⁴. En este texto se tiene adjetivos que no tendrían que ser usados para dar cuenta de las nociones necesariamente compartidas por el grueso de la colectividad idiomática, tales como “muy” para referirse lo ágil que puede llegar a ser el animal, o al decir que es “poco agradecido”. En esta última construcción, se hace evidente, además, la presencia de un adjetivo, a todas luces, valorativo y que no refleja aquello que, la comunidad de habla tendría en común con respecto al significado. No haría más que reflejar, entonces, una visión parcial de aquello que se asocia en el significado de la unidad léxica.

Otro ejemplo interesante, en ese mismo sentido, sería la definición de *perro* del DRAE 1817, la cual se mantiene solo hasta 1822¹⁵. Vemos, pues en esta, referencias a lo “alterados” que se encuentran en su composición racial, la “gran” docilidad de los mismos, a lo “voraces” que son, su instinto “prodigioso” y fidelidad “extraordinaria”, entre otros. Estas características asignadas por medio de construcciones adjetivales, si bien asumimos que el lexicógrafo las usa con la intención meramente cooperativa de hacer más clara su definición a, al menos, algún tipo de lector en especial, no corresponderían, necesariamente, al conocimiento común en torno del significado de *perro*, y, en ese sentido, para los fines de esta investigación, resultan subjetivos. Algunas referencias nominales resultan, así, además, subjetivas y también algunos usos adverbiales, como el de “tan alterado” y, sobre todo, el de su variación en color “al infinito”, frase con un carácter adverbializado que resulta, además, en este caso, subjetiva.

Conclusiones

En definitiva, creemos, tal como se espera haber demostrado con la presente comunicación, que la tipología de marcas propuesta ayudan a develar espacios en lo que la huella de la voz del lexicógrafo permanece inmune ante la objetivización y el carácter intersubjetivo que, a modo de objetivos ideales, se ha de proponer la lexicografía. Si bien esta es solo una propuesta y creemos que estudios como este deben realizarse en relación con estudios de los diferentes estados de lengua involucrados, que permitan dar cuenta más claramente de las asociaciones lingüísticas (e incluso extralingüísticas) más comunes y, por tanto, compartidas, en las diferentes épocas, nos parece que, con nuestro proceder, podemos contribuir al estudio de las riquísimas implicaciones presentes en la definición lexicográfica y, en general, en la lexicografía.

Referencias bibliográficas

CAMACHO BARREIRO, Aurora M.

2003-2004 “Huellas ideológicas en la lexicografía cubana”. *Revista de Lexicografía*. A Coruña, Volumen X, pp. 21-38.

FORGAS BERDET, Esther y María HERRERA RODRIGO

2000 “Diccionario y discurso: la emergencia de los fenómenos enunciativos”. En BUSTOS TOVAR, José Jesús de (coordinador). *Lengua, discurso, texto: I Simposio Internacional de Análisis del Discurso*. Madrid: Visor, pp. 1035-1048.

¹² Veamos, en ese sentido, la definición para *indio* que da, como segunda acepción, el DRAE 1884: “Dícese del antiguo poblador de América, o sea de las Indias Occidentales, y del que hoy se considera como descendiente de aquel sin mezcla de otra raza. Dícese también de las cosas”.

¹³ El adjetivo “varios”, que, a nuestro parecer, constituye una marca subjetiva de enunciación, lo encontramos en la segunda acepción que el DRAE 1925 da para *dialecto*: “En lingüística, cualquier lengua en cuanto se la considera con relación al grupo de las varias derivadas de un tronco común”.

¹⁴ “Animal cuadrúpedo y doméstico, muy ágil, y enemigo de los ratones y de otros animalillos. Su hocico es corto, la lengua áspera, las uñas agudas y corvas y la cola larga. Bufa cuando se le irrita, y es poco agradecido”.

¹⁵ Se trata de la siguiente definición: “Cuadrúpedo, que no se encuentra sino domesticado o nacido de castas domesticadas, y que habiéndolo sido desde tiempo inmemorial, se halla tan alterado, que se ignora cual haya sido su forma primitiva. Varía al infinito en el color, en la disposición de sus orejas y hocico, en la forma de su cuerpo, en el tamaño, en fin en todo, si se exceptúa la cola, que en todas las castas está más o menos rollada hacia el lomo. La delicadeza y actividad de su olfato, su gran docilidad, su instinto prodigioso y su fidelidad extraordinaria le han granjeado siempre y en todos los países los cuidados del hombre, que lo ha escogido por su compañero en la caza de los otros animales, por guarda de su casa y de sus ganados, y por defensor de su propia persona. Aliméntase de carnes y de legumbres; es voraz; engendra y comunica a los otros animales la enfermedad conocida con el nombre de rabia y habita como el hombre en todos los países y climas conocidos”.

GUTIÉRREZ CUADRADO, J.

2011 "Ideología y lexicografía". En SAN VICENTE, Félix, Cecilio GARRIGA y Hugo E. LOMBARDI (coordinadores). *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*. Monza: Polimetrica, pp. 25-66.

ITKONEN, Esa

1997 "The Social Ontology of Linguistic Meaning". *SKY 1997: The 1997 Yearbook of the Linguistic Association of Finland*. Helsinki, pp. 49-80.

KERBRAT-ORECCHIONI, Catherine

1997 *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Traducción de Gladys Anfora y Emma Gregores. Buenos Aires: Edicial.

LARA, Luis Fernando

1990 *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del español de México*. México, D.F.: El Colegio de México.

MEDINA GUERRA, Antonia María

2003 "La microestructura del diccionario: la definición". En MEDINA GUERRA, Antonia María (coordinadora). *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel, pp. 126-146.

PANIZO JANSANA, Agustín

2008 "Aportes de Luis Fernando Lara a la lexicografía hispanoamericana en *De la definición lexicográfica*". *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*. Lima, número 46, pp. 177-187.